



ACTA Nro. 001

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DESIGNADA PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF), DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR EL “MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, de la República del Ecuador, siendo las 17h30 horas del día lunes 23 de diciembre de 2019, en la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúne la Comisión Técnica conformada y encargada de llevar adelante el procedimiento de Licitación Pública Internacional, que tiene por objeto realizar el “**MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**”, conforme consta en la Resolución Nro. 270-2019, de 23 de diciembre de 2019, suscrita por el Ingeniero Ricardo Octavio Paula López, Viceministro de Infraestructura del Transporte, en calidad de delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, contando con la asistencia de los siguientes miembros: Ingeniero Christian Ocampo Andrade, Director de Construcciones del Transporte, en calidad de Presidente; Ingeniero Omar Benavides Morillo, Director de Conservación de la Infraestructura del Transporte, en calidad de Titular del Área Requiriente; Ingeniero Richard Navas Coque, Analista de Infraestructura Zonal, de la Dirección de Conservación de Infraestructura del Transporte, en calidad de Profesional afin al objeto de la Contratación; además actúan con voz pero sin voto, el Magister Pablo José Cevallos Palomeque, Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, la Ingeniera Haydeé Cristina Troya Silva, Analista de la Unidad de Contabilidad de la Dirección Financiera, delegada del Director Financiero, encargado. Actúa como secretario Ad-Hoc, el Abogado Luis Alberto Vélez Cabrera, Analista de Contratación Pública 2, servidor de la Dirección de Contratación Pública.

Constatado el quórum de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a lo determinado por la CAF, se instala la sesión. El secretario Ad-Hoc de la Comisión Técnica solicita la palabra y pone en consideración el orden del día que se detalla a continuación:

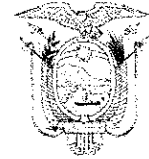
1. **NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO/A;**
2. **REVISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES Y PLIEGO PRECONTRACTUAL (CAF); Y,**
3. **TOMA DE DECISIONES.**

El señor Presidente, dispone iniciar con el desarrollo de la sesión, con el tratamiento del primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-

1. **NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO/A:**

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Técnica y mociona que se nombre como secretario de la Comisión Técnica a la Abogado Luis Alberto Vélez Cabrera, Analista de Contratación Pública 2, de la Dirección de Contratación Pública, de esta Cartera de Estado, moción que es aceptada de forma unánime por todos los miembros de la Comisión, servidor que en este momento ingresa a la Comisión para realizar las tareas de Secretaría.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)

2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES Y PLIEGO PRECONTRACTUAL (CAF):

El señor Presidente, pone en consideración de los miembros de la Comisión instalarse en sesión permanente hasta que se culmine con la revisión de todos los documentos habilitantes y del pliego correspondiente, moción que es aceptada de manera unánime por todos los miembros de la Comisión.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Técnica y solicita a Secretaría se entregue a los miembros de la Comisión todos los documentos considerados habilitantes del proyecto que tiene por objeto realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional, para el **MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**"; y, solicita al secretario de la Comisión se proceda a dar lectura al oficio Nro. CAF-2019-700, de 20 de diciembre de 2019, suscrito por el Señor Lenin Parreño, Ejecutivo Sénior, Oficina Ecuador, de la CAF, mediante el cual se informó que dicho Organismo otorga su conformidad a los pliegos del proyecto antes mencionado. Al concluir la lectura, los miembros de la Comisión Técnica proceden con la revisión del pliego precontractual.

La Comisión Técnica revisó la documentación habilitante y el pliego precontractual que cuenta con la conformidad emitida por la CAF, con base a las Especificaciones Técnicas elaboradas por la Unidad Requirente, para el inicio el procedimiento de Licitación Pública Internacional, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**, por el presupuesto referencial de Treinta y Siete Millones Ciento Veinte y Cinco Mil Ciento Ochenta y Nueve dólares de Estados Unidos de América con 85/100 (USD. 37'125.189,85) sin incluir el IVA, y con un plazo de ejecución del contrato de SESENTA (60) meses (CINCO (5) años), que entrará en vigencia a partir de la suscripción del contrato. En este plazo se incluyen la ejecución de Obras Obligatorias y de puesta a punto en el año uno (1) de acuerdo con la programación aprobada, en concordancia con el **"ANEXO APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS"**.

3. TOMA DE DECISIONES:

El Presidente de la Comisión Técnica, toma la palabra y pone en consideración de los demás miembros, remitir y recomendar al Ingeniero Ricardo Octavio Paula López, Viceministro de Infraestructura del Transporte, en calidad de delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, la aprobación del pliego precontractual para el inicio del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**, por el presupuesto referencial de Treinta y Siete Millones Ciento Veinte y Cinco Mil Ciento Ochenta y Nueve dólares de Estados Unidos de América con 85/100 (USD. 37'125.189,85) sin incluir el IVA, y con un plazo de ejecución del contrato de SESENTA (60) meses (CINCO (5) años), que entrará en vigencia a partir de la suscripción del contrato. En este plazo se incluyen la ejecución de Obras Obligatorias y de puesta a punto en el año uno (1) de acuerdo con la programación aprobada, en concordancia con el **"ANEXO APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS"**, moción que es aceptada de forma unánime por los miembros de la Comisión Técnica, en virtud de la conformidad emitida por la CAF al pliego del procedimiento antes mencionado, mediante oficio Nro. CAF-2019-700, de 20 de diciembre de 2019, suscrito por el Señor Lenin Parreño, Ejecutivo Sénior, Oficina Ecuador, de la CAF.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)

Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión permanente a las 18h30, del día 23 de diciembre de 2019, por lo que se da por concluida la sesión y se dispone un receso de 30 minutos para que el secretario elabore el Acta.

Concluido el receso y con la presencia de todos los miembros de la comisión y sus participantes, se firma la presente Acta.

Ingeniero Christian Ocampo Andrade
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ingeniero Omar Benavides Morillo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ingeniero Richard Navas Coque
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Magíster Pablo José Cevallos Palomeque
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ingeniera Haydeé Cristina Troya Silva
DELEGADA DEL DIRECTOR FINANCIERO, (E)
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

El secretario que certifica:

Abogado Luis Alberto Vélez Cabrera
SECRETARIO

